Municipalidad de
PANGUIPULLI
Recursos Humanos

APUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO.

PANGUIPULLI, 07 de septiembre de 2026.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a. Las necesidades del Servicio.
b. Lo dispuesto en el "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS PROGRAMA RED LOCAL DE CUIDADOS – RELAC, aprobado mediante Decreto N° 1.994 de fecha 04 de agosto de 2026 y la Resolución Exenta N° 0632 de fecha 31 de julio de 2026 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
c. El Decreto N°4.097 de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción de funciones como Alcalde de la Comuna de Panguipulli a Don. Rodrigo Valdivia Orias.
d.El Decreto N° 932 de fecha 21 de julio de 2026, que nombra al Sr. Christian Núñez Morales, Administrador Municipal Suplente.
e. El Decreto N° 1896 de fecha 27 de julio de 2026 que delega al Sr. Christian Núñez Morales, Administrador Municipal Suplente, la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación
f. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", dicto lo siguiente:

DECRETO N° 2311.

Art. 1°. LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y APRUÉBENSE las Bases del Concurso Público para proveer el siguiente cargo vacante, de la Municipalidad de Panguipulli:

N°	CARGO	CALIDAD JURÍDICA	REQUISITOS
01	**Asistentes de Cuidado RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**	PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS	LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

Art. 3°. PUBLÍQUESE, el aviso del Concurso Público, en la Página web de la Municipalidad de Panguipulli, www.municipalidadpanguipulli.cl

Art. 4°. DESÍGNASE, al Comité de Selección, el que estará constituido por:

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de
PANGUIPULLI
Recursos Humanos

- Jorge Pacheco Rosas, Director de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Panguipulli o quien subrogue.
- Johanna Gómez Hernández, Contraparte Municipal Programa Red Local de Cuidados, dependiente del Programa Adulto Mayor de la Municipalidad de Panguipulli.
- Pilar Mella Villanueva, Encargada de Recursos Humanos o quien subrogue.
- Psicólogo Laboral Oficina de Intermediación Laboral de la Municipalidad de Panguipulli.
- Fabiola Lucero Toledo, Encargada de Programa Red local de Apoyos y Cuidados Panguipulli.
- Daniela Hidalgo González, Coordinadora servicios de Atención Domiciliaria del Programa Red Local de Apoyo y Cuidados Panguipulli.

Transcríbase a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIAN NÚÑEZ MORALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUP)

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

CNM/JEE/MHM/jgh
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina de Partes
- Archivo Departamento de RRHH
- Archivo PRLAC.

BASES CONCURSO PÚBLICO
Asistentes de Cuidado Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados Panguipulli" (PRLAC).

La Municipalidad de Panguipulli, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, realizará el proceso de selección de asistentes de cuidado.

NOMBRE DEL CARGO	ASISTENTES DE CUIDADO
VACANTES	01
LUGAR DE DESEMPEÑO	DIDECO - PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADO
JEFATURA DIRECTA	PROGRAMA ADULTO MAYOR
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
MONTO DE REMUNERACIÓN MENSUAL	$700.000 bruto
PERÍODO DE TRABAJO	05 OCTUBRE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026 Contrato sujeto a evaluación cada 3 meses
OBJETIVO DEL CARGO	Las Asistentes de Cuidado tendrán como objetivo principal: Apoyar a la persona en situación de dependencia y su cuidador/a principal en las actividades de la vida diaria en el domicilio de las personas beneficiarias; principalmente desempeñando labores tales como: ✓ Asistir a la persona en situación de dependencia funcional en las actividades de la vida diaria, en los ámbitos de higiene personal y confort, aseo y orden del espacio del usuario/a, alimentación, apoyo en la micción y defecación, movilización y traslados. ✓ Apoyar a las personas beneficiarias en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo con sus intereses y respetando y estimulando su autonomía. ✓ Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO	**Funciones:** • Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia. • Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el centro de salud. • Movilizar a personas que se encuentran postradas. • Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia severa, comprende caminar y moverse dentro de la propia casa. • Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados. • Seguir las indicaciones de las/los profesionales de salud para el apoyo de las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo. • Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia. • Lavar y mantener ordenada la ropa de la persona en situación de dependencia. • Apoyar la vinculación de la persona dependiente con familiares, vecinos, amistades y redes para prevenir el aislamiento social. • Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia

	vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes. • Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.

El Proceso de selección incluirá 3 etapas: Revisión de antecedentes, entrevista psicológica y entrevista personal.

1.-PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES.

Fecha y lugar de entrega de antecedentes:

El lugar destinado para la recepción de antecedentes será en dependencias de la Oficina de partes de la Municipalidad de Panguipulli, **Sor Mercedes N° 136, Comuna de Panguipulli.**

Se recepcionará documentación hasta el día 15 de septiembre del 2026, hasta las 14:00 horas.

El sobre con su postulación en ambos casos, deberá venir cerrado, señalando en el exterior lo siguiente: **Postulación a "ASISTENTE DE CUIDADO" PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.**

2.- REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN.

2.1.- Requisitos generales:

- Cumplir con el perfil de competencias establecido asociado a los valores de gestión municipal y objetivos de la organización.

2.2.- Requisitos específicos:

- Título profesional, técnico (NO EXCLUYENTE) o cuidador informal
- En caso de ser cuidador informal debe presentar recomendaciones o cursos de formación en el área de cuidados o salud.
- Antecedentes de **experiencia comprobable** asociados a atención o cuidados dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Disponibilidad para trabajo en terreno (no requiere de vehículo propio)
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Habitar y conocer el territorio de la comuna de Panguipulli.
- Sin antecedentes en el "certificado de inhabilidad por maltrato relevante".
- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel (no excluyente).
- Capacidad de empatía, responsabilidad y vocación de servicio.
- Habilidades para trabajar en equipo y bajo supervisión.

2.3.- Antecedentes y documentos a presentar:

- Currículum Vitae con antecedentes pertinentes al carácter de la postulación.
- Cedula Nacional de Identidad (fotocopia simple por ambos lados).
- Certificado de Nacimiento.
- Título profesional o Técnico(NO EXCLUYENTE)
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades por maltrato relevante.
- Ccertificados o documentos que acrediten cursos, capacitaciones, diplomados, etc., efectivamente finalizados y siempre que sean mencionados en el Curriculum Vitae, para su correspondiente evaluación y ponderación.
- Declaración jurada simple para optar a cargos públicos que acrediten no haber cesado en un cargo público
- Recomendaciones.

3.- PROCESO DE SELECCIÓN

3.1.- Revisión de Antecedentes Curriculares (Pre-selección):

Se verificará aquellos postulantes que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases, para la posterior entrevista psicológica. **Tendrá una ponderación del 20%.**

3.2.- Pauta de Evaluación:

CRITERIO	SUB-CRITERIOS	PUNTAJES	PONDERACIÓN
Lugar de residencia postulante	Con residencia permanente dentro de la comuna de Panguipulli	5	5 %
	Con residencia fuera de la comuna de Panguipulli	0	
Experiencia laboral comprobable en cuidados en personas mayores o con dependencia (incluye cuidado de familiares o realizados de manera informal)	Tiene experiencia	10	10%
	No tiene experiencia	0	
Cursos certificados relacionado al área de atención y cuidados en personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.	Cuenta con cursos requeridos.	5	5%
	No tiene cursos de capacitación.	0	
TOTAL		20 PUNTOS	20%

4.- **ENTREVISTA PSICOLOGICA:**

Aquellos postulantes que pasen la primera etapa de revisión de antecedentes, se les informará vía teléfono la fecha, lugar y hora que se llevará a cabo entrevista psicológica. Tendrá una **ponderación de un 50%.**

Se evaluarán las siguientes competencias y habilidades para el cargo de Asistentes de Cuidado Equipo PRLAC Panguipulli:

- Responsabilidad personal
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Orientación a beneficiarios/as
- Desarrollo de las relaciones
- Tolerancia a la presión
- Procedimental

5.- **ENTREVISTA PERSONAL:**

Aquellos postulantes que pasen la etapa de entrevista psicológica, se les informará vía teléfono la fecha, lugar y hora que se llevará a cabo una breve evaluación de conocimientos básicos y entrevista personal. Tendrá una **ponderación de un 30%.**

5.1- Pauta evaluación entrevista personal

N°	Currículo relacionado al proyecto en referencia	Puntajes por ítems
1	Antecedentes de experiencia comprobable asociados a atención o cuidados dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as. (incluye experiencias laborales , informales , familiares)	0 o 20
2	Certificados de cursos o capacitaciones relacionado al área del cuidado , salud y /o personas dependientes.	0 o 20
N°	**Conocimientos pertinentes**	**Puntajes por ítems**
1	Conceptos de Dependencia / discapacidad	0 o 5
2	Conocimientos Realización de Actividades básicos de la vida diaria en personas dependientes, aseo y confort, cuidados de la piel, movilización y asistencia, alimentación y eliminación	0 o 5
3	Conocimientos y manejo y uso de elementos de protección personal	0 o 5
4	Detectar o reconocer situaciones de urgencia o de riesgo para el usuario y activación de Red	0 o 5
5	Cuidados básicos y manejo en la administración de medicamentos según prescripción medica	0 o 5
6	Manejo en Prevención de caídas, de infecciones, desnutrición deshidratación, lesiones por presión, deterioro cognitivo o emocional, error de medicamentos y de riesgos domésticos	0 o 5
7	Conocimientos básicos o manejo de primeros auxilios (no excluyente)	0 o 5
8	Manejo de herramientas informáticas tales como Excel y/ o plataformas digitales (no excluyente)	0 o 5
N°	**Habilidades, capacidades y destrezas según perfil del programa**	**Puntajes por ítems**
1	Responsabilidad personal y ética profesional	0 o 4
2	Adaptabilidad y flexibilidad	0 o 4
3	Orientaciones a beneficiarios	0 o 4
4	Desarrollo de relaciones y tolerancia a la presión	0 o 4
5	procedimental	0 o 4
Total		100 PUNTOS
		TOTAL

La comisión evaluadora será la encargada de revisar, evaluar, validar y calificar los antecedentes, conocimientos, habilidades y actitudes de los postulantes, aplicando criterios previamente definidos para finalmente seleccionar a las personas acordes al perfil solicitado.

La Comisión de evaluación estará conformado por las siguientes personas:

- Jorge Pacheco Rosas , Director de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Panguipulli
- Johanna Gómez Hernández, Contraparte Municipal Programa Red Local de Apoyo y Cuidados, dependiente del Programa Adulto Mayor de la Municipalidad de Panguipulli
- Encargado o representante de Recursos Humanos o quien subrogue.
- Fabiola Lucero Toledo, Encargada de Programa Red local de Apoyos y Cuidados Panguipulli.
- Daniela Hidalgo González, Coordinadora servicios de Atención Domiciliaria del Programa Red Local de Apoyo y Cuidados Panguipulli.

6- **CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

Periodo recepción de antecedentes	Del 09 de septiembre al 15 de septiembre 2026.
Entrevista psicológica	Desde el 22 de septiembre hasta el 25 de septiembre 2026.
Entrevista técnica	30 de septiembre y 01 de octubre 2026
Publicación de resultados	02 de octubre 2026.